

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7317180		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ACCESO A LOS INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DISPUESTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ARTISTAS, GRUPOS REPRESENTATIVOS Y ORGANIZACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CHIA.		
Contratista:	NICOLÁS DAVID AGUDELO CASTILLO		
No. de Cedula	1.072.674.013		
Fecha Inicio del Contrato	28/01/2025	Fecha de Terminación Inicial	27/08/2025
Fecha de Inicio de Prorroga	03/09/2025	Fecha de Terminación Final	17/12/2025
Periodo del Informe	28/07/2025 - 25/08/2025 Y 01/09/2025 - 02/092025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$21.315.000
Valor de Adición	\$10.657.500
Valor Total	\$31.972.500
Valor a Pagar en este periodo	\$3.045.000
Saldo por Pagar	\$10.657.500
Pago No.	007

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud – compensar	9490502160	Agosto /2025	\$178,000
Pensión - colpensiones			\$227,800
ARL - Sura			\$7,500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6733495, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo **28/07/2025 - 25/08/2025 y 01/09/2025 - 02/09/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el control de préstamos y devoluciones de instrumentos, elementos, accesorios, herramientas y materiales de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía EFAC, manteniendo actualizado el registro de ingresos y salidas en el libro de control y planillas correspondientes.	Se administra la asignación temporal de instrumentos y materiales solicitados por el personal docente de la EFAC para la realización de actividades artístico-culturales, registrando cada requerimiento en los formularios establecidos y en los sistemas de gestión administrativa correspondientes, bajo la supervisión y control del área de almacén.
2. Coadyuvar con el alistamiento (inventario, limpieza, embalaje, entrega y recibo) de los respectivos elementos y accesorios artísticos para cada una de las presentaciones, acompañando tanto a nivel interno como externo como se	Se llevó a cabo la preparación, categorización y coordinación logística de los insumos requeridos para la ejecución de las distintas actividades artístico-culturales desarrolladas tanto en las instalaciones internas como en espacios externos de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía

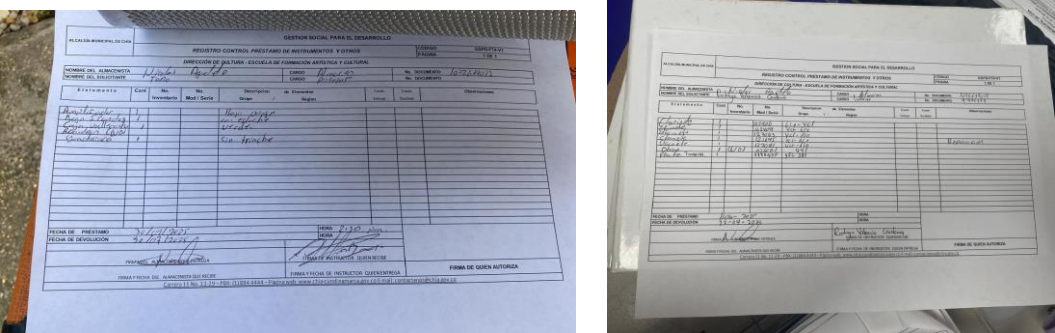
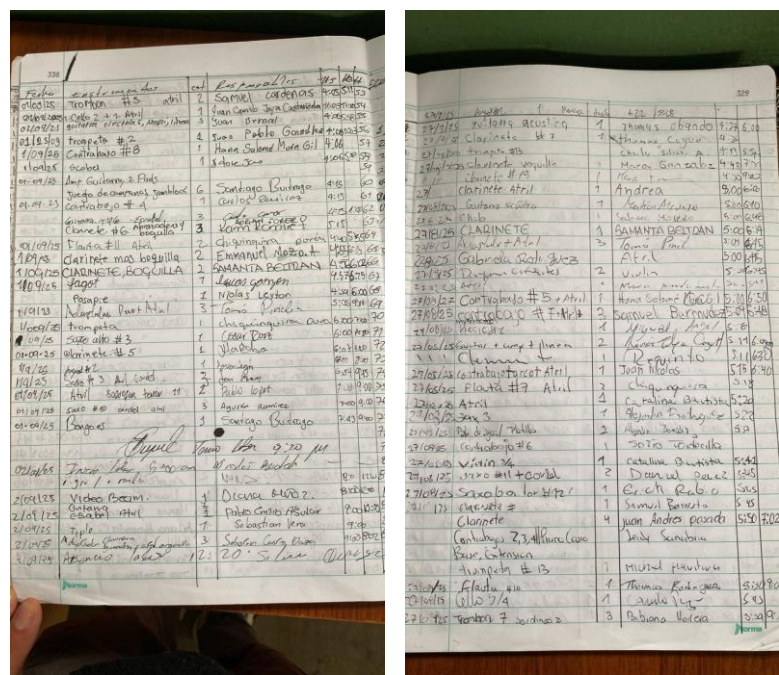
requiera para las agrupaciones de las diferentes áreas de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía, y las agrupaciones o artistas locales.	
3. Apoyar con la clasificación de elementos y accesorios requeridos a fin de garantizar su oportuna ubicación en el salón destinado para el fin.	Se ejecutó la organización estructurada y la clasificación operativa de instrumentos y materiales en el espacio destinado para su resguardo dentro de la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC), aplicando criterios de ordenamiento, funcionalidad y preservación para garantizar su adecuada conservación y disponibilidad.
4. Apoyar en la recepción, inspección ocular, almacenamiento y entrega de los bienes, instrumentos musicales, vestuarios y de más elementos de las áreas de la EFAC, verificando en todo momento su buen estado y que contenga las mismas características y especificaciones técnicas que figuran en los documentos soporte, verificando de igual manera que sean recibido en las mismas condiciones y estado de uso en el que fueron entregados al estudiante, instructor, director o artista.	Se realizó un proceso de verificación exhaustiva de los instrumentos, equipos y accesorios entregados por el almacén, con el fin de constatar su integridad física y operatividad funcional en el momento de su asignación. Esta evaluación tuvo como finalidad asegurar su devolución en condiciones adecuadas, salvaguardando la funcionalidad de los bienes y fomentando su conservación a largo plazo.
5. Apoyar con la revisión y gestión operativa de los requerimientos internos sobre los elementos y accesorios hechos por los instructores, directores de las agrupaciones representativas de las diferentes áreas de la EFAC.	Se procedió a la evaluación y gestión de las solicitudes de préstamo de materiales e instrumentos formulados por el personal docente para el desarrollo de actividades artísticas fuera de la institución, previa verificación de la disponibilidad de los recursos en inventario y con la aprobación autorizada del coordinador responsable antes de efectuar la entrega.
6. Ejecutar actividades de apoyo orientadas a la adecuada disposición y almacenamiento de los bienes del inventario de la EFAC, de manera que se minimicen o eviten eventualidades por daños, deterioros y pérdida de sus distintas sedes.	Se llevaron a cabo tareas de limpieza preventiva y mantenimiento básico en las áreas destinadas al almacenamiento de instrumentos, accesorios y materiales, con el objetivo de garantizar condiciones óptimas de conservación y minimizar riesgos de deterioro ocasionados por factores ambientales como polvo, humedad u otros agentes externos.
7. Brindar apoyo oportuno en el almacén de Casa de la Cultura en los horarios establecidos por la Dirección de Cultura de Chía, para articular de manera óptima las actividades académicas de las diferentes áreas de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.	Se garantizó la continuidad operativa del servicio de atención en el almacén conforme al cronograma establecido, organizado en tres turnos rotativos semanales de 4 horas y 20 minutos cada uno: matutino (08:00–12:20), vespertino (12:20–16:40) y nocturno (16:40–21:00). Asimismo, se aseguró la prestación del servicio durante los días sábados mediante un turno único rotativo de 08:00 a 12:00. Estas disposiciones permitieron mantener la disponibilidad oportuna de instrumentos y accesorios indispensables para el desarrollo eficiente de las actividades académicas de la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC).
8. Apoyar el desarrollo de proceso de inducción en el manejo de bienes del inventario de la Dirección de Cultura EFAC.	Se proporcionó a los estudiantes de la Escuela asesoría sobre el manejo adecuado y los procedimientos básicos de mantenimiento y limpieza de los instrumentos en calidad de préstamo, con el objetivo de garantizar su correcta utilización y favorecer su conservación en condiciones óptimas dentro del sistema de almacenamiento de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.

9. Realizar el acompañamiento y apoyar logísticamente a los diferentes grupos artísticos de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía, en los eventos en que participen y cuando se requiera.	Se realiza el respectivo acompañamiento y apoyo logístico a los siguientes eventos: ➤ 30/07/2025: Se realizó entrega de las urnas de votación en la registraduría que se encontraban suministradas en el almacén de la EFAC. ➤ 12/08/2025: Se realizó el traslado de todos los instrumentos de las bandas sinfónicas ubicados en el auditorio Zea Mayz de regreso a la sede San Juan del camino. ➤ 23/08/2025: Se realizó acompañamiento logístico en la salida de la banda sinfónica especial en presentación en el colegio Gimnasio los Pinos de Bogotá. ➤ 02/09/2025: Se realizó desmontaje y traslado de estructura de luces y luces del teatro barajas a la sede San Juan de Camino.
10. Elaborar los informes mensuales de entradas y salidas de elementos a cargo del almacén de la Casa de la Cultura.	Se elabora el informe de trazabilidad pertinente, registrando los movimientos de ingreso y egreso de instrumentos y materiales administrados por el almacén, especificando su estado físico, destino asignado y la identificación del responsable de su gestión y uso.
11. Apoyar las auditorias de inventarios que realice el Almacén Municipal cuando se requiera.	Durante el periodo se realizó el apoyo a las auditorias dispuestas por el almacén general en donde se corroboró alrededor de 910 activos suministrados en el inventario del almacén de la EFAC.
12. Apoyar en la revisión y actualización de inventarios, e informar al supervisor las novedades técnicas en el estado de los bienes y elementos o pérdidas del inventario que afecten su disponibilidad y usabilidad para el desarrollo de las actividades de la Dirección de Cultura y EFAC.	Se llevó a cabo la actualización del inventario patrimonial, incorporando registros fotográficos, evaluación del estado físico y georreferenciación interna de cada activo, con el propósito de mantener un control exhaustivo, preciso y actualizado de los bienes asignados a la Dirección de Cultura.
13. Asistir, acompañar y/o brindar apoyo en las reuniones que se convoque desde la Dirección de Cultura, para evaluar las actividades ejecutadas y organizar las actividades de los eventos a cargo de la Dirección de Cultura.	Durante el periodo no fueron realizadas reuniones en la que se requiriera la asistencia del almacén de la EFAC.

OBSERVACIONES: Mediante carta motivada el contratista solicito suspensión del contrato CO1.PCCNTR. 7317180 a partir del 26/08/2025 hasta el 31/08/2025. Por solicitud del contratista se re inicio contrato CO1.PCCNTR. 7317180 a partir del 01/09/2025 hasta el 02/09/2025. Se informa que el contrato CO1.PCCNTR. 7317180 se adiciono y se prorrogó por tres (03) meses y (15) días a partir del 03 de septiembre de 2025 hasta el 17 de diciembre de 2025. La supervisión del contrato estuvo a cargo de la funcionaria Ana Bertha Rodríguez hasta el 7 de septiembre de 2025. La Dirección de Cultura designo a la funcionaria Adriana Pabón Castro la supervisión temporal a partir del 8 de septiembre hasta el 28 de septiembre de 2025.

En la siguiente página dejo las evidencias correspondientes a las actividades realizadas en el periodo del **28/07/2025 al 25/08/2025 Y 01/09/2025 al 02/09/2025**.
El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

Obligación #1:



Evidencia de registro de planillas y libro de control del almacén.

Obligación #7:

Horarios almacenistas					
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Nicolás 8am a 12:20pm	Nicolás 8am a 12:20pm	Nicolás 8am a 12:20pm	Nicolás 8am a 12:20pm	Nicolás 8am a 12:20pm	Silvia 8am 12pm
Silvia 12:20pm a 4:40pm	Silvia 12:20pm a 4:40pm	Silvia 12:20pm a 4:40pm	Silvia 12:20pm a 4:40pm	Silvia 12:20pm a 4:40pm	
Franklin 4:40pm a 9pm	Franklin 4:40pm a 9pm	Franklin 4:40pm a 9pm	Franklin 4:40pm a 9pm	Franklin 4:40pm a 9pm	

Horarios rotativos de almacén.

Obligación #9:



30/07/2025: Se realizó entrega de urnas de Votación en la registraduria que se encontraban Suministradas en el almacén de la EFAC.



12/08/2025: Se realizó el traslado de todos los instrumentos de las bandas sinfónicas ubicados en el Auditorio Zea Mayz de regreso a la sede San Juan del Camino.



23/08/2025: Se realizó acompañamiento logístico en la salida de la banda sinfónica especial en presentación en el colegio Gimnasio los Pinos de Bogotá.



02/09/2025: Se realizó desmontaje y traslado de estructura de luces y luces del teatro barajas a la sede San Juan del Camino.

Obligación #10:

INFORME MENSUAL DE SALIDA DE INSTRUMENTOS Y/O ELEMENTOS DE ALMACEN

FECHA PRESTAMO	INSTRUMENTO Y/O ELEMENTO	ESTADO	SOLICITANTE	FECHA DEVOLUCIÓN
15/08/2025	6 camisas 6 carriers 6 fajones 1 sanserro 7 poncho 1 falda sanjuanero 6 chales 7 camisa samsiero	Bueno	Claudia Martínez- evento en el parque principal.	18/08/2025
11/08/2025	1 Saxofon alto 1 Saxofon soprano 2 trombones 1 redoblante 1 bombo 1 platos de choque 10 atriles 14 sombreros	Bueno	Andres Quecan- ensayo en biblioteca banda fiester.	15/08/2025
15/08/2025	1 caja vallenata 1 bajo 1 guacharaca 1 amplificador Orange 2 acordeones	Bueno	Salustiano bueno – presentación.	16/08/2025
19/08/2025	1 saxofón alto 1 clarinete	Regular	Diego Briceño	25/08/2025
24/08/2025	1 violín 4 chelos 4 contrabajos	Bueno	Carlos Ramírez	25/08/2025
11/08/2025	1 flauta 2 clarinetes 1 oboe	regular	Rodrigo valencia (lutier) – para mantenimiento	11/08/2025

Obligación #11:



Apoyo a las auditorías del almacén general.

Obligación #12:

FLAUTA (INSTRUMENTO MUSICAL) TRAVERSA MODELO 211 DE ESTUDIO AFINADA EN DO MARCA YAMAHA	UND	1818	29813	1	3.306.800,0	Buena	Almacén	
CONGAS (INSTRUMENTO MUSICAL) SET MADERA LATIN PERCUSIÓN NATURAL MTJ55-AR-M7543	UND	1811	29818	1	2.806.800,0	Buena	Almacén	
ACORDEÓN CINCO LETRAS (B E9 A5) MARCA HOMNER	UND	1812	29825	1	2.806.800,0	Bueno	Almacén	
ACORDEÓN VALLEATO A D O CON AFINACIÓN MARCA HOMNER	UND	1813	29829	1	2.306.800,0	Bueno	Almacén	
CLARINETE (INSTRUMENTO MUSICAL) SOPRANO EN MADERA SERIE 21122091, REFERENCIA YCL-459 MARCA YAMAHA	UND	1814	29434	1	2.754.590,0	Regular	Almacén	
CLARINETE (INSTRUMENTO MUSICAL) SOPRANO EN MADERA SERIE 21122091, REFERENCIA YCL-459 MARCA YAMAHA	UND	1815	29437	1	2.754.590,0	Regular	Almacén	
CLARINETE (INSTRUMENTO MUSICAL) SOPRANO EN MADERA SERIE 21122408, REFERENCIA YCL-459 MARCA YAMAHA	UND	1816	29438	1	2.754.590,0	Regular	Almacén	
CLARINETE SOPRANO EN MADERA SERIE 21121935, REFERENCIA YCL-459 MARCA YAMAHA	UND	1817	29439	1	2.754.590,0	Regular	Almacén	

CLARINETE (INSTRUMENTO MUSICAL) SOPRANO EN MADERA SERIE 21122408, REFERENCIA YCL-459 MARCA YAMAHA	UND	1818	29440	1	2.754.590,0	Regular	Almacén	
CLARINETE (INSTRUMENTO MUSICAL) SOPRANO EN MADERA SERIE 21122408, REFERENCIA YCL-459 MARCA YAMAHA	UND	1819	29441	1	2.754.590,0	Regular	Almacén	
PIANO VERTICAL SERIAL J2718748 REFERENCIA JU108PE MARCA YAMAHA	UND	1820	29442	1	4.924.582,0	Buena	Almacén	
SAXOFÓN (INSTRUMENTO MUSICAL) TENOR EN SI BEBOL SERIAL 2102796,REFERENCIA YTS-425 MARCA YAMAHA	UND	1821	29443	1	5.841.872,0	Regular	Almacén	
SAXOFÓN (INSTRUMENTO MUSICAL) TENOR EN SI BEBOL SERIAL 21013483, REFERENCIA YTS-425 MARCA YAMAHA	UND	1822	29444	1	5.841.872,0	Regular	Almacén	
SAXOFÓN ALTO MI BEBOL CON LLAVE DE RP SERIAL 21021296, REFERENCIA YAS-42 MARCA YAMAHA	UND	1823	29445	1	5.841.187,0	Regular	Almacén	
SAXOFÓN (INSTRUMENTO MUSICAL) ALTO MI BEBOL CON LLAVE DE F SERIAL 21028859, REFERENCIA YAS-42 MARCA YAMAHA	UND	1824	29446	1	5.841.187,0	Regular	Almacén	
CORNO FRANCES PROF DORADO SERIAL 21405228 MARCA YAMAHA	UND	1825	29450	1	8.064.662,0	Regular	Almacén	

CONTRABAJO CREMONA 3/4 REFERENCIA NACB313489	UND	1826	29451	1	2.413.350,0	Regular	Almacén	
CONTRABAJO CREMONA 3/4 REFERENCIA NACB313489	UND	1827	29452	1	2.413.350,0	Regular	Almacén	
EUFONIO (INSTRUMENTO MUSICAL) DORADO PROFESIONAL SERIAL 43693, REFERENCIA YEP-421 MARCA YAMAHA	UND	1828	29453	1	8.117.481,0	Regular	Almacén	
CLAVINOVAS (INSTRUMENTO MUSICAL) 7 OCTAVAS 3 PEDALES SERIAL 21YG0P1138, REFERENCIA CLP-330 MARCA YAMAHA	UND	1829	29458	1	2.809.245,0	Buena	Almacén	
CLAVINOVAS (INSTRUMENTO MUSICAL) 7 OCTAVAS 3 PEDALES SERIAL 21YG0P0116, REFERENCIA CLP-330 MARCA YAMAHA	UND	1831	29457	1	2.809.245,0	Buena	Almacén	
CLAVINOVAS (INSTRUMENTO MUSICAL) 7 OCTAVAS 3 PEDALES SERIAL 21YG0P1146, REFERENCIA CLP-330 MARCA YAMAHA	UND	1832	29458	1	2.809.245,0	Buena	Almacén	

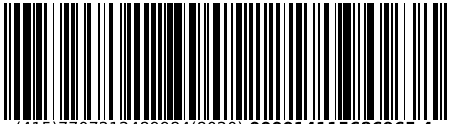
DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1072674013		AGUDELO CASTILLO NICOLAS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	La balsa	CHIA-CUNDINAMARCA	3176737667	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1000000258	9490502160	I	2025/09/03	2025/09/01	BANCO DE BOGOTA	0	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
1	CC	1072674013	AGUDELO NICOLAS	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$178,000	0		\$0	\$0	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	0		\$0
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072674013		AGUDELO CASTILLO NICOLAS DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	La balsa	CHIA-CUNDINAMARCA	3176737667	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	10000000258	9490502160	I	2025/09/03	2025/09/01	BANCO DE BOGOTA	0	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141156869654			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115686965 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 7 2 6 7 4 0 1 3		0		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 7 2 6 7 4 0 1 3			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
AGUDELO		CASTILLO		NICOLAS		DAVID	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Cundinamarca 2 5		Chía 1 7 5			
41. Dirección principal							
SEC El juncal EN Entrada divino niño, casa de 2 pisos							
42. Correo electrónico nicodelo9816@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
2 5 0 0 0 8		3 1 7 6 7 3 7 6 6 7					
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
8 5 5 3 2 0 2 1 0 5 1 1		9 0 0 7 2 0 2 3 0 5 2 3					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 1 0							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
10- Obligado aduanero							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre AGUDELO CASTILLO NICOLAS DAVID			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Certificación Bancaria

Lunes, 31 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NICOLAS DAVID AGUDELO CASTILLO identificado(a) con CC 1072674013, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	33700004099	2023-07-11	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Nicolas David Agudelo Castillo identificado con cédula de ciudadanía No. 1072674013, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 09 del mes de septiembre de la vigencia 2025

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co